

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1054 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 327 de fecha 13.04.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Judith Fabiola Caro Torres, cédula de identidad N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela N° 46, Totihue, comuna de Requínoa, para realizar traslado de agrupaciones folclóricas, que participarán en Campeonato Comunal de Cueca, a efectuarse el día 14.04.2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 55.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.04.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Judith Fabiola Caro Torres, cédula de identidad N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela N° 46, Totihue, comuna de Requínoa, para realizar traslado de agrupaciones folclóricas, que participarán en Campeonato Comunal de Cueca, a efectuarse el día 14.04.2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 55.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Culturales, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE